

Considerando: Que, en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el veintitres (23) de febrero del 2022, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico y otras por el Portal Transaccional

No.	Nombres de oferentes	Presentación de oferta	DGII	TSS	RPE	RUBRO	RNC
1	Banderas del Mundo, SRL	Portal	Si	Si	Si	Si	130827303
2	Banderas Globales HC, SRL	Portal	Si	Si	Si	Si	131157319

Considerando: Que, los oferentes depositaron todas las documentaciones del sobre "A" solicitada en los términos de referencia.

Considerando: Que las ofertas económicas son las siguientes:

No.	Nombres de oferentes	Monto Total de la Oferta
1	Banderas del Mundo, SRL	RD\$209,450.00
2	Banderas Globales HC, SRL	RD\$220,217.00

Considerando: Que, el oferente **Banderas del Mundo, SRL**, no presentó las muestras requeridas en los términos de referencia y especificaciones técnicas, con respecto a las Banderas institucionales con logo de la DGA para uso exterior en tergal tamaño 4x6 pies, y en cuanto a las Banderas dominicanas de exterior en tergal tamaño 4x6 pies, no cumple con los colores del escudo debido a que no están bien definidos.

Considerando: Que, según el informe técnico de fecha veinticinco (25) de febrero del 2022, elaborado por Aprovisionamiento, concluyó que el oferente **Banderas Globales HC, SRL**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia elaborados para el presente proceso.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

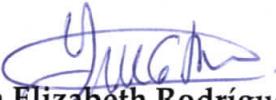
Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0032 " Adquisición de banderas para stock de almacén", a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Banderas Globales HC, SRL	Adquisición de banderas para stock de almacén	RD\$220,217.50

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente firma:


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
Gerente Administrativo

